



COLEGIO

**SAN AGUSTÍN**

EST. 1966



# MONOGRAFÍA DE HISTORIA

## NIVEL SUPERIOR

*Noviembre 2020*

La oposición del poder legislativo en el primer gobierno  
de Belaúnde Terry

¿Cuánta importancia tuvo la oposición del poder  
legislativo como causante de los problemas económicos en  
el gobierno de Fernando Belaúnde Terry en el Perú (1963-  
1968)?

*Código del candidato: 004727 - 0057*

*N.º de palabras: 3949*

*Supervisor: Jorge Sandoval Ponce*

*Chiclayo, Perú*

## Índice

### Introducción

#### 1. La oposición del Congreso

##### 1.1 Reforma Agraria y sus resultados

##### 1.2 El intento de aumentar los impuestos y la inflación

#### 2. Otras causas

##### 2. 1. El sector agrícola

##### 2. 2. Las negociaciones con la International Petroleum Company y el crédito externo

##### 2. 3. El comercio desfavorable

#### 3. Conclusiones

## Introducción

Esta investigación tiene el propósito de valorar el papel de la oposición del Congreso en el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry en el Perú de 1963 a 1968. Se analizará la incidencia de la oposición en los problemas económicos durante este periodo de tiempo.

El tema fue elegido debido al interés que tenía por conocer la principal dificultad que tuvo uno de los gobiernos del Perú, la economía. Me llamaba la atención el papel de la oposición parlamentaria en aquel aspecto. Por ello se planteó la siguiente pregunta: ¿Cuánta importancia tuvo la oposición del poder legislativo como causante de los problemas económicos en el gobierno de Fernando Belaúnde Terry en el Perú (1963-1968)?

La metodología que he seguido parte de la investigación deductiva y analítica, con el motivo de realizar conexiones de causalidad entre dos hechos a partir de las fuentes encontradas. La temática de esta investigación es valiosa, ya que, si bien la oposición ha sido evaluada en relación a la inestabilidad política, no se ha tocado a profundidad la relevancia que tuvo en la economía.

Con motivo de responder a la pregunta se ha dividido la monografía en dos capítulos, siendo el primero relacionado a las limitaciones que establece el Congreso en las reformas presentadas por Belaúnde mientras que el segundo explora otras causas desencadenados por la negación de ciertas reformas que contribuyeron al desbalance de la economía o que fueron factores menores que solo agravaron la ya desfavorable situación.

Para ello se han considerado fuentes que estudian las acciones del Congreso y efectos que tuvieron, tal es el caso de la tesis de Coronado del Valle.

Pese a que la gran mayoría de las fuentes son secundarias, también se usarán fuentes primarias en donde se evidencia la negativa del Congreso ante los proyectos presentado por el Poder Ejecutivo como las Actas del Consejo de Ministros y discursos del Presidente hacia el Congreso. Una de las fuentes que han permitido direccionar la investigación ha sido el libro de Peter Klarén “Nación y sociedad en la Historia del Perú”.

Al finalizar la monografía se llega a la conclusión de que la oposición del Congreso fue la causa principal de las dificultades económicas del primer gobierno de Belaúnde.

1. La oposición del congreso

1. 1. La reforma agraria y sus resultados

Durante las elecciones de 1963 gran mayoría de los partidos políticos tenían una propuesta relacionada con la reforma agraria. Fue en este periodo en el que Belaúnde reafirmó sus intenciones de realizarla. Este proyecto no era una idea nueva, puesto que en el gobierno militar de 1962 se había intentado aplicarla. Siendo esta parte de los deseos de una gran parte de la población peruana.

Por ello, Belaúnde presenta una nueva ley de Reforma Agraria al Parlamento en 1963. Sin embargo, los artículos presentados por el presidente fueron rechazados por el poder legislativo y reemplazados por una propuesta realizada por el mismo Congreso. “(...) con fecha 28 de agosto del mismo año, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso un proyecto de ley de reforma agraria

por conducto de su Ministro de Agricultura. (...) el 16 de septiembre, la Unión Nacional Odríista presentó un segundo proyecto y el 12 de octubre del mismo año hizo cosa igual el Partido Aprista” (Inter-American Committee for Agricultural Development, 1966). Parte de los puntos principales de la ley original fueron cambiados en favor de uno de los partidos de la oposición, el APRA. Esta agrupación política tenía intereses propios en la ley debido a que, al ser los representantes del partido terratenientes y burgueses, tenían terrenos e industrias que no querían perder. Es por esta razón por la que realizaron modificaciones a los artículos de Belaúnde y dentro de las más importantes estaba la exclusión de las haciendas azucareras pertenecientes al APRA. José María Caballero explica que el senado estableció una comisión que modificó la ley, siendo esta versión aprobada por el Congreso luego de cambios menores. Una de estas modificaciones fue la de “ampliar el régimen de excepción, no sólo a los latifundios azucareros de la Costa, como lo había aprobado ya la Cámara de Diputados, sino además a los latifundios ganaderos de la Sierra” (Citado en Cab (Bernal, 1964)allero, 1975, pág. 49). Estos cambios mencionados se traducen en el artículo 38 de la ley de Reforma Agraria: “Los predios de propiedad de empresas dedicadas a la transformación industrial de los productos agrícolas estarán sujetos al régimen de excepción (...)” (Ley N° 15037, 1964) Esta específica modificación tuvo un fuerte impacto, ya que una de las principales razones del fracaso fue la exclusión de muchos de los complejos agroindustriales azucareros del norte que estaban bajo la posesión de partidarios del APRA “el poder monopólico del partido, como principal vocero negociador de los trabajadores azucareros, peligraba ante cualquier programa de nacionalización llevado a cabo por un gobierno no aprista” (Kláren, 2000, pág.

276). De hecho, es por esa razón por la que el Vicepresidente Edgardo Seoane, responde lo siguiente al proyecto propuesto por la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados: “Parece desprenderse del artículo que comentamos que es indispensable que los propietarios de instalaciones o fábricas de “transformación industrial de materias primas”, sean propietarios de las extensiones de tierras necesarias para su abastecimiento” (Inter-American Committee for Agricultural Development: 1966, pág.473). Si bien se entiende que las limitaciones fueron impuestas por el Congreso siendo este órgano el responsable de la ineficacia de la Reforma Agraria. Otros autores, como Coronado del Valle en su tesis, mantienen una perspectiva diferente. Él explica que realmente el Presidente se encontraba dispuesto a ceder en las reformas sin realmente importarle el resultado ya que se encontraba centrado en poner en marcha mejoras en la infraestructura del país, lo que da a entender que los hechos se dieron de esa forma debido a que el presidente lo permitió (Coronado del Valle, 1995).

Además, el alcance de la reforma fue limitado por su presupuesto. Tal como lo explica Román Robles Mendoza “(...) fueron expropiados a penas 834,370 Has. de tierras y de ellas fueron adjudicadas sólo 384,254 Has.” (Robles, R. Legislación Peruana sobre comunidades campesinas. pág. 84), la cual resulta ser una cantidad muy pobre. Aun así, esto contrasta con lo dicho por Belaúnde en su discurso de 1967 puesto que le menciona “un total de 535 predios agrícolas con una extensión de 2’490,000.00 hectáreas” (San Ignacio de Loyola, s.f.) esto pudo deberse a las fechas. Siendo lo dicho por Robles refiriéndose a lo estipula en informes anteriores al de 1967, que fue cuando Belaúnde dio su discurso. Sumado a ello se dice que “Si el congreso aprueba

una reforma tributaria que baste para financiar el programa del presidente Belaúnde no hay razones para que se produzca inflación y los bonos constituirán una inversión sólida (...)" (Strasma, 1965, pág. 495). Se entiende que en la teoría la ejecución exitosa de la reforma podía ser posible en tanto el congreso aprobara un presupuesto suficiente. Aquello, no se dio de esa manera en la práctica "De acuerdo con los artículos N° 216 y N° 217 de la Ley de 1964, para que el organismo pudiera financiar sus actividades debía asignársele (...) el 3 % del Presupuesto General de la Republica. Esta disposición nunca se cumplió" (Coronado del Valle, 1995, pág. 132). Se entiende que la Ley recibió escasos fondos que limitaron su alcance. De la misma forma, el presupuesto de la reforma era relevante puesto que era necesario capacitar a los nuevos propietarios de las tierras para que pudieran trabajar la tierra eficientemente y que el cambio de propietario no resultase en la disminución de la producción agrícola. Belaúnde ha dirigido la responsabilidad del presupuesto insuficiente al Congreso en entrevistas. No obstante, Coronado menciona testimonios de funcionarios de su gobierno que afirman que el presidente se preocupaba más en las construcciones que en la Reforma Agraria.

Recapitulando, el Congreso causó que los resultados de la Reforma Agraria fueran mínimos. Debido a las modificaciones del proyecto inicial realizadas por este organismo, evitaron que se afectaran las haciendas azucareras. Además, al no proveer del presupuesto necesario y establecido en la ley, limitó el alcance de la reforma y ocasionó que los nuevos propietarios no estuviesen suficientemente capacitados como para poder seguir con la producción agraria.

## 1. 2. El intento frustrado de aumentar los impuestos y la inflación

Una de las principales características del gobierno de Belaúnde fue el pronunciado aumento del gasto fiscal en los sectores de educación, salud, obras públicas, entre otros debido a la cantidad de obras públicas que realizó. Como es lógico, el gobierno iba a necesitar cubrir tales gastos de alguna manera, siendo el aumento de los impuestos la alternativa esperada. Sin embargo, el poder ejecutivo se encuentra de nuevo en una encrucijada debido a que el Congreso se opone al aumento de impuestos. En el tomo de “La economía peruana entre la Gran depresión y el Reformismo militar” de 2014 escrito por Carlos Contreras, se explica que, según la constitución vigente durante esta época, el Congreso era el encargado de aprobar las modificaciones en los impuestos. Según lo manifestado en el primer tomo de las Actas del consejo de Ministro, en febrero de 1964 el poder ejecutivo expuso en el Parlamento una propuesta que implicaba el aumento de los impuestos menor a la planteada por la Comisión de Presupuesto. Aun así, “El Parlamento aprobó un reajuste tributario (...) menor al propuesto por el Ejecutivo (...)” (Ugarteche, O. 2019. Sección 6). Es decir, fue todavía más reducido de lo que originalmente fue planteado por la Comisión, pero finalmente era mayor al que tenía en un inicio. Según el mismo autor, este reajuste si era significativo en contraste con lo expresado por Luis Ponce “(...) Belaunde buscó aumentar los impuestos, (...) pero esta medida fue insuficiente” (Ponce, 2014, pág. 384).

Más adelante, para 1965 el ejecutivo nuevamente intenta realizar un ajuste, pero esto le es negado. Aun así, desde la perspectiva del Congreso esto era con propósito de no perjudicar a los peruanos con impuesto que financiarían

obras innecesarias. En 1966 se aprueba la Ley 16043 y el Decreto Supremo de 12 de agosto de 1966, que daba paso a un nuevo Código Tributario el cual no resultó suficiente. Es por ello que, en 1967, el mismo Belaúnde habla de estos problemas en el déficit fiscal en su discurso hacia el Congreso:

El Gobierno no omite esfuerzos para reducir al mínimo el déficit en el actual ejercicio que, en forma oportuna y franca ha sido pronosticado por el Ministerio de Hacienda. Si las medidas reclamadas a tiempo por él se hubiesen aprobado sin tardanza el problema sería menos apremiante (San Ignacio de Loyola, s.f.)

Lo dicho por el presidente da a entender que el problema del déficit fiscal se había contemplado antes, pero el Congreso había rechazado las intenciones de solucionarlo en aquel momento, lo cual permitió que el problema empeorara.

Ese mismo año el Banco Central de la Reserva del Perú explica lo siguiente “La economía nacional (...) se vio afectada por tendencias desfavorables de índole fiscal y por un desequilibrio fundamental de la balanza de pagos (...) determinaron la devaluación monetaria.” (Banco Central de Reserva del Perú, 1967, pág. 5) Según lo redactado anteriormente, en 1967 hubo una devaluación del sol peruano debido a un déficit fiscal que se unió a problemas internacionales ocasionado por las negociaciones del gobierno y la IPC.

Más adelante, “(...) en mayo de 1968 la coalición APRA-UNO, en un acto de negociación política, dio pase a la Ley de Reforma Tributaria, particularmente debido al temor de un "golpe militar"(...)” (Gonzales de Olarte Lilian Samamé,

1991, pág. 26) Como se sabe ahora, ni el golpe ni la inflación se evitó con aquella medida.

Es así como la negación del Parlamento ante el aumento de impuestos también resultó en problemas económicos. Esto se demuestra por los intentos continuos del Poder Ejecutivo en realizar una reforma tributaria en 1964 y 1965; y, en 1966, con la Ley Reforma Tributaria que resultó insuficiente. Ya que las medidas no se tomaron en el momento en el que se debió, la inflación golpeó fuertemente la economía en 1967 y después dio paso la devaluación del sol peruano.

## 2. Otras posibles causas

### 2.1. El sector agrícola

Durante la década de 1960, hubo fuertes rumores de una reforma agraria que podría afectar a los grandes terratenientes. Este proyecto representaba la continuidad, puesto que la reforma agraria se dio en diferentes gobiernos del Perú. Al ser esta idea una muy sonada, hacendados estaban buscando reducir en la mayor cantidad posible las consecuencias de la expropiación de las tierras. Por ello, algunos hacendados redujeron intencionalmente la producción agrícola al no invertir en mejoras debido a la inminente amenaza de una reforma agraria. Pretendían maximizar las ganancias inmediatas paralizando las inversiones que darían resultados a futuro por el temor de perder sus tierras antes de obtener los beneficios. Este pensamiento, popular entre terratenientes, tuvo como consecuencia el descenso en la inversión en la agricultura, lo que desencadenó

en las bajas producciones de este rubro (Kláren, 2000). Esto pudo haberse evitado de tener una reforma más productiva y bien financiada, ya que las tierras que no estaban siendo explotadas al máximo pudieron ser expropiadas.

Es por ello, al ser la reforma limitada con el alcance que se le estableció y el bajo presupuesto que determinó el Parlamento. La reforma no llegó a las haciendas que debía y que los beneficiarios de la reforma no obtuviesen capacitaciones para trabajar la tierra. Lo que finalmente ocasiona que la agricultura también se vea afectada.

## 2.2. Las negociaciones con la International Petroleum Company y el crédito externo

Asimismo, el asunto de Brea y Pariñas, que debía haberse solucionado durante los primeros noventa días del gobierno de Belaúnde, ocasionaron problemas económicos. La situación en la que se encontraba Belaúnde era mucho más complicada de lo que aparentaba. Dado que gran parte de los peruanos, los militares incluidos, esperaban expropiar la compañía y lograr el pago del impuesto que la empresa debía. Si bien una medida así hubiese significado un mayor apoyo popular, también desencadenaba hostilidad con los EE.UU. En esos momentos habían ofrecido préstamos importantes que servirían para equilibrar el déficit fiscal. De manera que hay dos perspectivas diferentes de que tan beneficioso hubiese sido una acción fuerte contra la compañía norteamericana.

Por un lado, el papel del Congreso fue mucho más amigable. En febrero de 1964 promulgó la Ley N° 14863, que le permitía al poder Ejecutivo negociar y establecer los regímenes de explotación que sería remitido al Congreso para su validación. Jorge Paredes demuestra que el Parlamento le permitió al Presidente poder expropiar la compañía estadounidense por medio de la Ley N° 16674, puesto que esta reconocía a la IPC como propiedad del Estado (Paredes, 2018). Igualmente, en 1968 el Parlamento le permitió al poder Ejecutivo realizar las negociaciones sin tener que buscar la validación de ese mismo órgano en el lapso de 60 días, sino lo lograba tendría que buscar la aprobación del hostil Congreso (Goodwin, 1969, pág. 529). Para ese punto, la IPC envía un memorándum informal al presidente en donde ceden en diferentes puntos. Desde la perspectiva norteamericana, el trato era en exceso generoso, pero finalmente seguirían sin pagar los impuestos, por lo que Goodwin lo ha considerado como desfavorable para el Perú. En este caso, las acciones del Congreso podrían haber generado presión para que Belaúnde solucionase el conflicto rápida y favorablemente para el Perú lo cual hubiese servido para que el gobierno mantenga el apoyo popular en el contexto de inestabilidad política en el que se encontraba el Perú.

A pesar de ello, esto podía acarrear consecuencias adversas en el ámbito económico. Durante estos años se desarrolló la Alianza para el Progreso, que implicaba la ayuda económica de EE.UU. para los países latinoamericanos con gobiernos de democráticos, esto fue en respuesta al creciente apoyo al comunismo en América Latina. Si bien en el gobierno de Kennedy hubo una mayor tolerancia ante el problema de la IPC, luego de su muerte la nueva administración tomó medidas más firmes. “Durante este período de discusiones

Perú perdió ciento cincuenta millones de dólares al no poder celebrar un acuerdo con la compañía” (Goodwin, 1969, pág. 525) Según lo presentado tan solo las negociaciones redujeron la posibilidad de hacer uso de crédito externo, importante para eliminar el déficit fiscal. Esto se mantiene especialmente en momentos críticos como en 1967 cuando la devaluación se agudizó. De igual forma, según explica Coronado del Valle en su tesis de 1995, los pocos préstamos que realizó con la Banca Internacional fueron a corto plazo y con altas tasas de intereses, lo que perjudicó aún más la economía peruana. Pero no solo habría consecuencias de parte del gobierno, la inversión extranjera también fue afectada:

Existía una oferta (...) de consorcios norteamericanos para invertir 350 millones de dólares para la explotación de los yacimientos de Cuajone, que sumados a los de Toquepala harían posible la constitución de uno de los complejos mineros (...) que permitirían subsanar el agotamiento de las exportaciones. Pero se encontraba condicionada (...) al arreglo del gobierno peruano con la IPC (Coronado del Valle, 1995, pág. 145)

Es debido a la inseguridad que el mercado peruano proyectaba con las negociaciones que las inversiones, importantes para el desarrollo peruano, cesaran.

De igual manera, si Belaúnde hubiese puesto en marcha la expropiación como el Congreso sugería, el gobierno estadounidense hubiese iniciado la Enmienda Hickenlooper lo que propiciaría que “(...) se suspendería la ayuda de Estados Unidos y sus compras de azúcar (...), se privaría el financiamiento norteamericano, público y privado, que se (...) necesitaba para la expansión industrial y refinanciamiento de las deudas actuales” (Goodwin, 1969, pág. 520).

Queda claro que un trato desfavorable para la IPC generaría más problemas económicos en el Perú.

Aun así, se entiende que el crédito externo no hubiese sido tan importante de haberse aumentado los impuestos como Belaúnde planteaba en un inicio. De haber un mayor presupuesto debido a los impuestos el déficit no hubiera sido tan significativo como para necesitar urgentemente del crédito internacional. “(...) tres semanas después el Parlamento aprobó el Decreto Supremo N°17044, que otorgaba facultades extraordinarias al Ejecutivo para tomar medidas de emergencias en las finanzas públicas (...)” (Ugarteche, 2019, sección 6). Es únicamente en 1968 debido a los rumores de un golpe de Estado que el Congreso permite que el Ministro de Economía organizara medidas efectivas ante la inflación, acción que llega justo antes del golpe de Velazco Alvarado.

Por todo lo anterior, se entiende que la colaboración y, hasta cierto punto, la presión que el Congreso ejercía para que las negociaciones con la IPC acabaran de forma favorable para el Perú pudo tener efectos negativos en lo económico. Puesto que la ayuda de EE.UU. en forma de los préstamos reducirían el déficit fiscal. Además, que la hostilidad del Gobierno peruano hubiese evitado que la inversión extranjera ingrese al país dejando a las industrias sin fondos para crecer. Aun así, estos problemas no hubiesen sido tan apremiantes de haber aumentado los impuestos para poder cubrir los gastos del gobierno.

### 2.3. El comercio desfavorable

De igual manera, el comercio sufrió dificultades que contribuyeron a la economía desfavorable de esos años. Principalmente causadas por la subida de los aranceles en las importaciones que se establecieron por Belaúnde. “Decreto Supremo N° 137-H de 05 de junio de 1967, se puso en vigencia el Arancel de 1967, basado en el de 1964 pero orientado a restringir aún más el nivel de importaciones” (Sialer, 2014, pág. 375). Por lo que se entiende, esta medida fue promovida principalmente por el Presidente y buscaba promover un mayor desarrollo industrial interno aumentando el precio de los productos importados. Aun así, esta medida no tuvo tales efectos puesto que las industrias locales necesitaban de maquinarias importadas. Por otro lado, las exportaciones también sufrieron bajas, aquello se debió a que “se estancaron por la baja de la cotización de las materias primas en el mercado internacional” (Coronado del Valle, 1995, pág. 142). Esto da a entender las exportaciones se vieron afectadas por precios bajos del exterior, por lo que fue un factor externo lo que contribuyó al déficit fiscal.

La baja actividad de las industrias redujo aún más el presupuesto, siendo esta la consecuencia de la acción del Poder Ejecutivo, mientras que las exportaciones se debieron a las cotizaciones internacionales. Sin embargo, aquello empeoró un déficit fiscal ya agudo, por lo que se les puede considerar como factores menos relevantes en comparación con los ya mencionados en anteriores subtítulos.

### 3. Conclusiones

Luego de realizar una investigación para responder a la pregunta planteada: ¿Cuánta importancia tuvo la oposición del poder legislativo como causante de los problemas económicos en el gobierno de Fernando Belaúnde Terry en el Perú (1963-1968)? Se llegó a la conclusión de que la oposición del Congreso fue el factor más importante que desencadenó los problemas económicos en este periodo de tiempo.

Por un lado, el Congreso tuvo influencia negativa en los resultados de la Reforma Agraria. Las modificaciones innecesarias realizadas por este organismo evitaron que sectores relevantes como las haciendas azucareras fueran exceptuadas. Además, al no brindar el presupuesto que se había establecido en la ley y solo una porción de este, limitó aún más el alcance de la Reforma y promovió que los nuevos propietarios no tengan una capacitación adecuada para tratar las tierras.

De igual manera el Congreso ocasionó un déficit fiscal debido a que constantemente negaba el aumento de los impuestos. Lo que se vio con los intentos del Poder Ejecutivo en aumentar los impuestos en 1964 y 1965. Siendo solo en 1966 cuando aprueban la Ley Reforma Tributaria. Esta, además de ser insuficiente, debió establecerse desde antes, por lo que la inflación golpeó fuertemente la economía en 1967 y dio paso la devaluación de la moneda.

Igualmente, se encontraron otros factores que agravaron las dificultades económicas del país. Estos a su vez fueron efectos secundarios de las acciones del poder Legislativo. Tal es el caso de la producción agrícola, puesto que la Reforma Agraria fue limitada con el alcance y el bajo presupuesto que determinó el Parlamento. Por ello, no se llegó a afectar las haciendas que tenían bajas

producciones y los beneficiarios no obtuvieron las capacitaciones necesarias para poder mantener la producción al mismo nivel.

Aquello también se evidencia en la colaboración y, hasta cierto punto, la presión que el Congreso ejercía para que las negociaciones con la IPC acabaran de forma favorable para el Perú. Aquello, pese a ser positivo en el ámbito político, repercutiría en lo económico puesto que la ayuda de EE.UU. cesaría por completo al igual que la inversión extranjera, que no apoyaría a la industria local. Pero estos problemas no hubiesen sido tan apremiantes de haber aumentado los impuestos para poder cubrir los gastos fiscales.

Si bien la baja actividad de las industrias dependientes de maquinarias importadas fueron consecuencia de los aranceles dictados por Belaúnde y la disminución de las exportaciones se debieron a las cotizaciones internacionales. Aquellos factores solo empeoraron un déficit fiscal ya agudo, por lo que se les puede considerar menos relevantes en comparación con los ya mencionados en anteriores subtítulos.

De esta investigación surgen nuevas dudas, ya que hay puntos considerados menos relevantes que se podrían estudiar. Algunos autores llegaron a mencionar que los trámites en la reforma resultaban lentos y laboriosos, pese a que no es un punto muy repetitivo, queda para ser investigado. Además, el comercio podría tocarse a mayor profundidad, pues hay factores más pequeños que afectaron la productividad. La coyuntura de este trabajo también fue limitante, debido a que evitó que consiguiera fuentes interesantes para la investigación como el Diario de la Cámara de Diputados de ese gobierno.

## Bibliografía

- Baca, J. F., & Astorne, C. (2006). *Situación de la economía peruana antes del gobierno militar de 1968: un análisis institucional*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Banco Central de Reserva del Perú. (1967). *Memoria del Banco Central de Reserva del Perú*. Lima.
- Bernal, A. L. (1964). *Actas del Consejo de Ministros del gobierno constitucional del presidente Arquitecto de Fernando Belaúnde Terry*. Lima.
- Caballero, J. M. (1975). *Aspectos financieros en las reformas agrarias: Elementos teóricos y experiencias históricas en el Perú*. Departamento de Economía Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Coronado del Valle, J. F. (1995). *Proceso político y quiebra de un Régimen. Perú 1963-1968*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Gonzales de Olarte Lilian Samamé, E. (1991). *Políticas económicas, gobernalidad y subdesarrollo, 1963-1990*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Goodwin, R. N. (1969). El conflicto con la IPC: Carta de Perú. *Comercio Exterior*, 519-534.
- Inter-American Committee for Agricultural Development. (1966). *Peru; tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola*. Unión Panamericana.
- Klarén, P. (1970). *Formación de las haciendas y orígenes del APRA*. Lima.
- Kláren, P. (2000). *Nación y Sociedad en la Historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ley 15037. (21 de mayo de 1964). *Ley de Reforma Agraria*. Perú.

- Paredes, J. (2018). La Brea y Parias, una antigua y espinosa controversia en la historia peruana. *RUNA YACHACHIY*, 1-55.
- Parodi, C. (2014). El gasto público y la inversión para el desarrollo social, 1930-1980. En M. G. Testino, N. Manrique, L. Zegarra, J. Kuramoto, M. Glave, M. Jaramillo, . . . C. Parodi, *La economía peruana entre la Gran Depresión y el Reformismo Militar* (págs. 415- 454). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ponce, L. (2014). Política Fiscal del Perú, 1920-1980. En M. G. Testino, N. Manrique, L. Zegarra, J. Kuramoto, M. Glave, M. Jaramillo, . . . C. Parodi, *La economía peruana entre la Gran Depresión y el Reformismo Militar* (págs. 345-392). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- San Ignacio de Loyola. (s.f.). *Fernando Belaúnde Terry*. Obtenido de Libros y documentos: <https://fernandobelaunde.usil.edu.pe/archivos/libros>
- Sialer, M. A. (2014). Evolución cronológica del arancel y de las políticas arancelarias en el Perú. *Lex*, 359-386.
- Strasma, J. (1965). FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA EN EL PERÚ. *Fondo de Cultura Económica*, 484-500.
- Ugarteche, Ó. (2019). *Modernización reformista y deuda externa en el Perú, 1963-1976*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.